

60 años



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

NOTIFICACIÓN POR A V I S O

La Secretaría de Educación Departamental avisa que expidió el acto administrativo— **DECRETO N° 209 DE 18/06/2015, “por el cual se retira del servicio”** al señor(a) **ANGEL MANUEL GUERRERO SALGADO**, por haber cumplido la edad de retiro forzoso, se anexa La copia íntegra del acto administrativo se anexa La copia íntegra del acto administrativo.

Contra el acto administrativo aquí notificado no procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación Departamental.

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo **el día 9 de julio de 2015.**

El aviso se desfijara el día 16 de junio del 2015.

La presente notificación se realiza por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: Notificación por aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Cordialmente,

WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Alexis Lakah Puente

Proyecto: Lesbia Luz Guerrero Orozco